

DECRETO N° 1509 /2010.

CHIGUAYANTE, **01 OCT. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del contratista Sr. Alejandro E. Vera Arias, de fecha 22 de Septiembre 2010, en la cual solicita uso de calzada de calle O'Higgins Oriente sector Valle del Sol, así también, uso de calzada de calle Los Ulmos, sector Valle Residencial Schaub, con la finalidad de realizar trabajos de "Conservación redes secundarias aguas lluvias post-sismo región del Bio Bío, comuna de Chiguayante. Dichos trabajos cuyo mandante es el SERVIU Región del Bio Bío; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Sr. Alejandro E. Vera Arias, el corte total de tránsito de calle O'Higgins Oriente altura calle 2, sector Valle del Sol, estableciendo desvío de tránsito por calle 1 – calle 4 – calle 2; el corte total de tránsito de calle Los Ulmos, sector Valle Residencial Schaub, con desvío de tránsito vehicular por calle los Boldos, ambos cortes de tránsito autorizado entre los días 04 y 08 de octubre de 2010.

2) El Sr. Alejandro E. Vera Arias, deberá tomar las medidas de seguridad y de señalización necesaria, para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ LTS/ HGL/ JAE/ jae.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:45
FIRMA: 01/10/10